



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESOLUCION NÚMERO 1683 (17 de octubre de 2019)

Por la cual se modifica parcialmente la resolución 1459 del 25 de septiembre de 2019.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias**

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 1459 del 25 de septiembre de 2019 se adoptó el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de elección de los Representantes de los Egresados ante el H. Consejo Superior, para un periodo estatutario de tres (3) años.

Que en el artículo 4., literal i) de la citada resolución se estableció que el día jueves 17 de octubre a las 2:00p.m. se realizaría el sorteo del número que le corresponde a cada uno de los candidatos inscritos en el tarjetón de votación.

Que por delegación del Honorable Consejo Superior Universitario y recomendación del Consejo de Administración, el Rector de la Universidad de Nariño, informa que se suspenden las actividades académicas y administrativas únicamente en el Campus de Torobajo, por la tarde del día 17 de octubre de 2019

Que en razón de lo anterior, es necesario suspender la actividad programada para la tarde de hoy con los candidatos inscritos.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar el artículo 4º. Literal i) de la resolución 1459 del 25 de septiembre de 2019, el cual quedará así: "Realizar en presencia de los candidatos inscritos o de sus delegados, el sorteo del número que le corresponde a cada uno de ellos en el tarjetón de votación , acto que deberá cumplirse el día **LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 3:00 P.M.** en el Salón de Sesiones de los Consejos Universitarios.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a 17 de octubre de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector

ORIGINAL FIRMADO

JORGE MIGUEL DULCE SILVA
Secretario General